



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 6.947

ARICA, 27 de abril de 2016.

VISTOS:

- D.A. N° 20.684, de fecha 24 de noviembre de 2015, que Modifica D.A. N° 5.957 de fecha 16 de agosto de 2012, correspondiendo el uso de 02 (Dos) calzos para vehículos del DAEM.
- D.A. N° 5.957, de fecha 16 de agosto de 2012, autoriza 01 (Un) calzo para vehículos del DAEM.
- D.A. N° 9.074, de fecha 06 de diciembre de 2012, nombramiento Alcalde de Arica.
- D.A. N° 27.958, de fecha 30 de noviembre de 2015, nombramiento director DAEM.
- D.A. N° 23.213, de fecha 30 de diciembre del 2015, que aprueba presupuesto DAEM del año 2016.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.602.

CONSIDERANDO:

Que el D.A. N° 20.684, de fecha 24 de noviembre de 2015 Modifica el D.A. 5.957 de fecha 16 de agosto de 2012, correspondiendo el uso de 02 (Dos) calzos con carácter de Estacionamiento Reservado en calle 7 de Junio frente al N° 240, para vehículos pertenecientes al Departamento de Administración de Educación Municipal DAEM.

DECRETO:

AUTORÍZASE, el pago a la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, R.U.T. 69.010.100-9, la suma de \$363.976.- (Trescientos sesenta y tres mil novecientos setenta y seis pesos) correspondiente a 01 (Un) calzo reservado al DAEM; ya que, el pago de un calzo se Autorizó en D.A. N° 5.152 de fecha 31 de marzo de 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

PERIODO	CANTIDAD CALZOS	CANTIDAD U.T.M	SUB-TOTAL	OBSERVACIONES
1er. Semestre año 2016	1	4	181.988	U.T. M. Mayo 2016: \$45.497.-
2do. Semestre año 2016	1	4	181.988	U. T.M. Mayo 2016: \$45.497.-
TOTAL			363.976	

IMPÚTESE, dicho monto en la cuenta presupuestaria N° 215.22.08.999.026 "Calzo Estacionamiento Vehículo DAEM".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas del DAEM, Dirección de Control Municipal, Secretaría Municipal y la Dirección del Departamento Administración Educación Municipal, para los fines administrativos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS SOTOMAYOR GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL




ALVADOR JARRUTÍA CÁRDENAS
ALCALDE DE ARICA

SUC/ATF/CCG/DMN/LTT/oqj.